MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

SGS

Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.
Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.
Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).
Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios: Central, Hernandia e Viñas.

*Coordinación Unidad Operativa de Contratación*

**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03/2015**
**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 31/14**
**"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LAS MARCAS HYUNDAI E ISUZU" – ID Nº 283.474.-**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las 09:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 1036/14** de fecha 02 de diciembre de 2014, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/14 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LAS MARCAS HYUNDAI E ISUZU" – ID Nº 283.474**

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:

**Sr. Miguel Salvioni,** Representante de la S.S.S.E.
**Sr. Edgar Duarte,** Representante de la C.R.A.
**Sr. Miguel Sosa,** Representante de la C.R.A.
**Sra. Nilda Ortega,** Representante de la U.D.M.
**Sra. Beatriz Giménez,** Representante de la S.S.E.A.F.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 16/01/2015.

Luego se dio lectura al Acta Apertura, evidenciando que no se ha recibido oferta alguna para el llamado de referencia.

**Por consiguiente, este comité sugiere la declaración desierta del llamado de referencia, conforme lo establece el Art. 30 inc. "*a) que no se hubiera presentado oferta alguna*"; de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".**

Finalmente en fecha 20/01/2015, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Miguel Salvioni**
Representante de la S.S.S.E.

**Edgar Duarte**
Representante de la C.R.A.

**Gilda Brassel**
Representante de la C.R.A.

**Nilda Ortega**
Representante de la U.D.M.

**Beatriz Giménez**
Representante de la S.S.E.A.F.